



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 MAYO 1980

Expte. n° 16.026/80

VISTO:

Lo solicitado por el Consejo de Investigación en el sentido / se modifique la situación de revista de la Prof. Mercedes Puló de Ortiz; teniendo en cuenta el desempeño y antecedentes de la citada profesional, lo cual avala el cambio requerido; atento a lo informado por Dirección / General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere / el artículo 48 de la Ley n° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Prof. Mercedes PULO de ORTIZ, L.C. n° 5.328.374, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Profesor Asociado con dedicación simple, a partir del 1° de mayo del año en curso.

ARTICULO 2°.- Establecer que, si dentro del período fijado en el artículo anterior se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta designación.

ARTICULO 3°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria del Consejo de Investigación.

ARTICULO 4°.- Dar por terminadas las funciones que venía desempeñando la Prof. Mercedes PULO de ORTIZ en el cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación simple, a partir del 1° de mayo del corriente año.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración / para su toma de razón y demás efectos.

D. G. Acad.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 219-80